

MENDOZA, 11 de abril de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 6747/23 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO - Solicitud designación con carácter reemplazante (Ord. 2/20CD) del DI José Cuervo Sola en el cargo de Ayudante de primera con dedicación simple - Diseño de productos III - Diseño Industrial- FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación, con carácter de reemplazante, del D.I. José CUERVO SOLA en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos III**", debido a la licencia de la Prof. María Ayelén VILLALBA y en la necesidad inmediata de cobertura del mencionado cargo ante el inminente comienzo de clases y la baja por renuncia de la Prof. Ana Paula MOLINA LÓPEZ, quien se encontraba designada en dichas funciones.

Que, la Dirección de Personal informa que el D.I. CUERVO SOLA, no registra situación de revista en esta dependencia, pero posee un cargo docente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo. Asimismo, informa que, si bien el agente ya posee número de legajo, ha solicitado copia del certificado de Aptitud psicofísico DEFINITIVO del docente.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D., además, expresa que conforme se establece el artículo 6º las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por concurso o expire el plazo de designación.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:


1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CUERVO SOLA, José
Documento Único	29.617.572
CUIL o CUIT	20-29617572-3
Legajo N°	31.062

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Remplazante (Titular Prof. María Ayelén VILLALBA)

Resol.N° 115


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde el UNO (1) de abril, intertanto dure la licencia por razones particulares de la Prof. María Ayelén VILLALBA y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de julio de 2023.	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" Diseño de Productos III "

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	" Diseño de Productos III "

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	814	Docente -Ayudante de Primera con Dedicación Simple

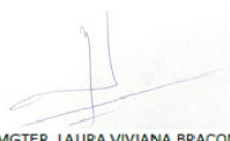
ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 115


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO